

Memorial Proceso 2020-249

adriana lopez <liderazgo19@hotmail.com>

Mar 16/11/2021 9:58 AM

Para: Juzgado 05 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto05bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Apreciados Señores.

Cordialmente adjunto RECURSO para el PROCESO 2020- 249 cursante en ese Despacho.

Gracias

ADRIANA LOPEZ CIFUENTES
ABOGADA

El contenido de este correo electrónico contiene información legal, confidencial, privilegiada y sometida a secreto profesional y presta merito probatorio según lo preceptuado en la Ley 527 de 1999, la Ley 1564 del 2012 y el Decreto 806 del 2020.



Google™

ADRIANA LOPEZ CIFUENTES
ABOGADA

Señora
JUEZ 5 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
E. S. D.

REF: PROCESO No. 2020 - 00249
EJECUTIVO DE JUAN CAMILO ROJAS Y OTRO contra
DATATRAFFIC Y OTRO.

Deferente Señora Juez:

ADRIANA LOPEZ CIFUENTES, Apoderada de los demandantes dentro del proceso de la referencia, respetuosamente interpongo **RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO DE APELACION** contra sus Providencias adendadas el pasado 10 de Noviembre y notificadas en Estado de Noviembre 11 con fundamento en las siguientes argumentaciones.

1.- Los demandados se tuvieron por notificados dentro de la encuadernación y aún así, han omitido el deber legal consagrado en el Art. 78 del CGP concordante con el Decreto 806 del 2020 y la Ley 1123 del 2007.

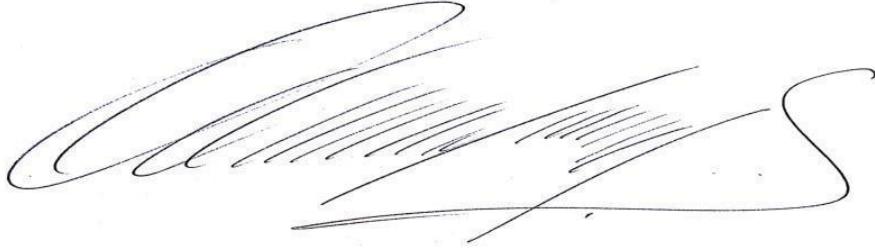
2.- Su Señoría ordena correr traslado a la parte actora de una "solicitud de nulidad" y "recurso de reposición contra el mandamiento de pago", documentos desconocidos por la Suscrita apoderada, violando flagrantemente los constitucionales derechos al Debido Proceso y Derecho de Defensa.

En igual sentido, el Despacho ordena "*dese acceso al expediente digital a la parte demandada*" pero nada dispone respecto a la Suscrita que repito, desconoce los documentos sobre los que **YA SE ESTÁ CORRIENDO TRASLADO** y sobre cuya conducta peticioné imponer multa, sin obtener tampoco decisión al respecto.

3.- Así mismo no hubo pronunciamiento de su Señoría respecto a los cinco (5) puntos contenidos en el memorial remitido el pasado 14 de Octubre.

En consecuencia ruego al Despacho, revocar las Providencias objeto de recurso y proceder como en derecho corresponde, garantizando los derechos de mis Poderdantes.

Sra. Juez atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'ADRIANA LOPEZ CIFUENTES', written in a cursive style.

ADRIANA LOPEZ CIFUENTES
C.C. No. 51.942.142 Bogotá
T.P. No. 92.114 C.S.J.

CRA 7 # 12 B 84 Oficina 1001 en Bogotá
Email: Liderazgo19@hotmail.com